



**BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DE LA
DEMARCACIÓN DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO
EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

(Nota del Secretario del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo: el presente borrador de acta está pendiente de formal por el citado Consejo del Agua).

ASISTENTES:

Titular	Institución	Representado por
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO		
D. Miguel Antolín Martínez	Presidente C.H.T.	
D. Juan Carlos Mérida Fimia	Secretario General C.H.T.	
D. Ignacio Ballarín Iribarren	Comisario de Aguas C.H.T.	
D. Juan Carlos De Cea Azañedo	Director Técnico C.H.T.	
D. Francisco Aleza Enciso	Jefe Oficina de Planificación Hidrológica C.H.T.	
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		
D. Carlos Escartín Hernández	MAGRAMA	Delega en Presidente
D. Víctor Manuel Arqued Esquía	MAGRAMA	
D. José Eugenio Naranjo Chicharro	MAGRAMA	Delega en Presidente
Dña. Victoria Morate Juez	Ministerio de Hacienda y AAPP	Delega en Presidente
D. José Luis Torres Fernández	Ministerio de Hacienda y AAPP	
Dña. Micaela García Tejedor	Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Delega en Presidente
D. José María Ruiz Hernández	Ministerio de Economía y Competitividad	
D. Gregorio Pascual Santamaría	Ministerio de Interior	Dña. Ariane Álvarez Seco
D. José Hernández Sierra	Ministerio de Interior	
D. Salvador Heras Moreno	Ministerio de Fomento	Delega en Presidente
D. Miguel González Portal	Ministerio de Fomento	Delega en Presidente
Dña. Ana Mª Salomon Pérez	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación	Delega en Presidente
D. Pablo castaño Domínguez	Ministerio de Defensa	D. Sergio Montes Misis
COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
D. José Luis Castellano Prats	Gobierno de Aragón	
D. Antonio Luengo Rodríguez	Junta de Castilla-La Mancha	
D. Nicasio Peláez Peláez	Junta de Castilla la Mancha	D. Santos Gil Sierra
D. Rafael Cubero rivera	Junta de Castilla la Mancha	D. Antonio Aranda Moreno
D. Francisco Javier Nicolás Gómez	Junta de Castilla-La Mancha	
Dña. Sonia Boadas Sánchez	Junta de Castilla-La Mancha	
D. Alberto Rojo Blas	Junta de Castilla-La Mancha	
D. José Luis Andrade Piñana	Junta de Extremadura	D. Manuel Mejías Tapia
D. Manuel Mejías Tapias	Junta de Extremadura	
D. Pedro Muñoz Barco	Junta de Extremadura	D. Manuel Mejías Tapia
Dña. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yagüe	Junta de Extremadura	D. Manuel Mejías Tapia
D. Eduardo García Iglesias	Junta de Extremadura	D. Manuel Mejías Tapias
Dña. Nieves Esteban Paz	Junta de Extremadura	D. Manuel Mejías Tapias
Dña. María González Sainz	Junta de Castilla y León	D. Raúl Prieto Resco
Dña. Rosa Sansegundo Romo	Junta de Castilla y León	D. Raúl Prieto Resco
Dña. Belén Benito Martínez	Comunidad de Madrid/Abastecimiento	
Dña. Carmen Marta Soriano Roncero	Comunidad de Madrid/Abastecimiento	
D. Jaime González Taboada	Comunidad de Madrid	
D. José Tortosa de la Iglesia	Comunidad de Madrid	



Titular	Institución	Representado por
D. Miguel Ángel Ruiz López	Comunidad de Madrid	
D. Adrián Martín López de las Huertas	Comunidad de Madrid/Abastecimiento	
USUARIOS		
D. José García de la Torre	Abastecimientos	
Dña. Ana Mateos Rodríguez	Abastecimientos	D. José García de la Torre
Dña. Esther Navarro Bonaplata	Abastecimientos	D. José García de la Torre
Dña. María José Palancar Ruiz	Abastecimientos	
D. Jesús Carames Sánchez	Abastecimientos	
Dña. María Montaña Jiménez Espada	Abastecimientos	D. Miguel Ángel Sánchez
D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado	Regadíos	
D. Juan Manuel García Domínguez	Regadíos	Acompañado por D. Juan José Sánchez Chaparro
D. Primitivo Gómez Pascual	Regadíos	
D. Andrés Jesús Pascual Sánchez		Acompañado por D. José Ignacio Almaraz
D. Tomás Fernández Farao	Regadíos	Acompañado por D. José Carretero Domínguez
D. José Antonio Bayo Recuero	Regadíos	
D. Francisco Ramón Jiménez Gómez	Regadíos	Delega en D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado
D. Ángel Luis Soria Breña	Regadíos	Delega en D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado
Dña. Patricia Gómez Martín	Hidroeléctricos	Delega en Dña. Eva Mª Mancera Flores
D. Miguel Gutiérrez Castellanos	Hidroeléctricos	Delega en Dña. Eva Mª Mancera Flores
Dña. Eva Mª Mancera Flores	Hidroeléctricos	
D. Antonio Canoyra Trabado	Hidroeléctricos	
D. Manuel J. Menéndez Prieto	Hidroeléctricos	Delega en D. Antonio Canoyra Trabado
D. Juan Pablo Díaz Francisco	Hidroeléctricos	
ENTIDADES LOCALES		
D. Moisés Leví Paniagua Martín	FEMP	Delega en Presidente
D. David Pérez García	FEMP	Dña. Laura Pontes Romero
Dña. Noelia de la Cruz Chozas	FEMP	Acompañada por Dña. Eva Jiménez Rodríguez
ASOCIACIONES		
D. Ángel Muñoa Blas	Organizaciones sindicales	D. Pablo Frutos
D. Miguel Ángel Hernández Soria	Asociación ecologista	
D. David Howell	Asociación ecologista	

Se celebra el Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo atendiendo al artículo 8.3 del Real Decreto 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 16 de diciembre de 2014.
2. Renovación, si procede, de vocales en el Consejo Nacional del Agua en representación del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
3. Renovación de los vocales en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana.



4. Mandato del Consejo del Agua de la Demarcación a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana sobre la Participación Pública a llevar a cabo antes de la finalización de la consulta pública (30 de junio de 2015) en relación con la propuesta de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.
5. Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de cuenca de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021).- Informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación (Art. 80.4 del Reglamento de Planificación Hidrológica).
6. Ruegos y preguntas.

Actúa como Secretario del Consejo del Agua de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo D. Juan Carlos Mérida Fimia, Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Inicia la sesión el Presidente del Consejo del Agua, D. Miguel Antolín, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a las 16,30 horas, en el salón de actos de la sede de la Confederación Hidrográfica del Tajo, tras saludar a los asistentes.

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la última sesión de 16 de diciembre de 2014

El borrador del Acta de la última reunión del Consejo del Agua de la Demarcación, celebrada el 16 de diciembre de 2014, fue remitido junto a la convocatoria.

Al no haber ninguna observación ni comentario, se aprueba el Acta de la reunión anterior.

2. Renovación, si procede, de vocales en el Consejo Nacional del Agua en representación del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

Atendiendo al artículo 7.2 del RD 183/2009, de 28 de agosto, por el que se determina la composición, estructura orgánica y funcionamiento del Consejo Nacional del Agua, las vocalías en representación de las Comunidades Autónomas y en representación de los usuarios, serán nombradas por un periodo de cuatro años prorrogable, válido mientras sigan ostentando su condición de vocales del Consejo del Agua de la demarcación respectiva, hecho que en el caso de la Demarcación hidrográfica del Tajo se produce, por lo que no se encuentra razón para proceder a una renovación de representantes, a no ser que exista pleno acuerdo de los representados, hecho que no se produce al manifestarse la Comunidad de Madrid de acuerdo con la continuidad de su mandato.

Es por ello que se acuerda no proceder a la renovación de vocales en el Consejo Nacional del Agua en representación del Consejo del Agua de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

3. Renovación de los vocales en la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana

Atendiendo al Art. 7.2 del RD 1704/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece la composición, estructura y funcionamiento del Consejo del Agua de la demarcación de la partes española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo, el mandato de los vocales de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana es por un periodo de tres años, el cual ha finalizado, por lo que es preceptivo proceder a su renovación.

Conforme a las comunicaciones recibidas antes de la reunión del Consejo del Agua y durante la propia reunión, la composición de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana es la siguiente.



Composición de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana

Presidencia: D. Miguel Antolín Martínez (Presidente Confederación Hidrográfica del Tajo)

Secretario de la Comisión: D. Francisco Aleza Enciso (Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica)

Administración General del Estado (8)	Vocal
M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	D. Víctor Manuel Arqued Esquía
M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	D. Carlos Manuel Escartín Hernández
M. de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	D. José Eugenio Naranjo Chicharro
M. de Industria, Energía y Turismo	D. Pedro Tauste Ortiz. Por Confirmar
M. de Fomento	D. Salvador Heras Moreno
M. de Hacienda y Administraciones Públicas	D. José Luis Torres Fernández
M. de Economía y Competitividad	D. José María Ruiz Hernández
M. de Asuntos Exteriores y Cooperación	Dña. Ana María Salomón
Servicios técnicos del Organismo de cuenca (2)	Vocal
Comisario de Aguas	D. Ignacio Ballarín Iribarren
Director Técnico	D. Juan Carlos De Cea Azañedo
Comunidades Autónomas (8)	Vocal
Gobierno de Aragón	Dña. Inés Torralba Faci
Junta de Comunidades en Castilla-La Mancha	D. Antonio Luengo Rodríguez
Junta de Comunidades en Castilla-La Mancha	D. Nicasio Peláez Peláez
Junta de Castilla y León	D. Rafael A. Ramos Schlegel. Por confirmar
Junta de Extremadura	D. Manuel Mejías Tapia
Junta de Extremadura	D. José Luis Andrade Piñana
Comunidad de Madrid	D. Adrián Martín López de las Huertas
Comunidad de Madrid	Dña. Belén Benito Martínez
Entidades Locales (2)	Vocal
Federación Española de Municipios y Provincias	D. Moisés Leví Paniagua Martín
Federación Española de Municipios y Provincias	Dña. Noelia de la Cruz Chozas
Usuarios(12)	
Abastecimientos	Dña. Carmen Marta Soriano Roncero
Abastecimientos	D. José García de la Torre Izquierdo
Abastecimientos	D. Jesús Carames Sánchez
Abastecimientos	Dña. María Montaña Jiménez Espada
Regadíos	D. Francisco Gómez-Rodulfo Delgado
Regadíos	D. Andrés Jesús Pascual Sánchez
Regadíos	D. Tomás Fernández Farao
Regadíos	D. José Antonio Bayo Recuero
Regadíos	D. Francisco Ramón Jiménez Gómez
Usos energéticos	Dña. Patricia Gómez Martín
Usos energéticos	D. Antonio Canoyra Trabado
Usos energéticos	D. Juan Pablo de Francisco Díaz
Asociaciones y organizaciones (3)	Vocal
Asociación (intereses económicos)	D. Jesús Anchuelo Sánchez. Por confirmar
Asociación (intereses ambientales)	D. Miguel Ángel Hernández Soria
Asociación (intereses sociales)	D. Ángel Muñoa Blas



4. Mandato del Consejo del Agua de la Demarcación a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana sobre la participación pública a llevar a cabo antes de la finalización de la consulta pública (30 de junio de 2015) en relación con la propuesta de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo

- Acta de la sesión de la Comisión de 5 de mayo de 2015
- Informe sobre las sesiones de información y participación pública realizados en mayo y junio de 2015 en relación con la Propuesta de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (2015-2021)
- Borrador de Acta de la sesión de la Comisión de 22 de julio de 2015 (emitido por el Secretario de la Comisión, pendiente de aprobación formal por la misma)

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, como Secretario de la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana, presenta a los asistentes el informe sobre las sesiones de información y participación pública realizados en mayo y junio de 2015 en relación con la Propuesta de Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (2015-2021), que fue aprobado por la citada Comisión en su reunión de 22 de julio de 2015.

El Presidente abre el turno de intervenciones de los asistentes.

El representante de Ecologistas en Acción manifiesta que a su juicio la Comisión ha fracasado en su mandato de promover una participación adecuada y digna, ya que no han tenido tiempo para estudiar previamente la documentación, ni se han organizado reuniones informativas en todo el territorio de la cuenca, en particular en puntos muy significativos como son Aranjuez, Toledo o Talavera de la Reina.

Un representante de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha critica el hecho que no se ampliara el periodo de consulta pública más allá del 30 de junio de 2015, dado el cambio político que se había producido en varias regiones de la cuenca, para así tener tiempo de estudiar y presentar unas alegaciones adecuadas al nuevo escenario político.

El Presidente destaca el esfuerzo que se ha realizado para poder realizar y presentar un Plan hidrológico en un corto periodo de 10 meses, y que se debe tener en cuenta ese condicionante a la hora de valorar el proceso de participación pública llevado a cabo.

El representante de SEO BirdLife pregunta sobre cómo se va a realizar el seguimiento del nuevo Plan y cómo se puede dar participación a los interesados.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa de que existe un procedimiento reglado a través de informes que se presentarán al Consejo del Agua de la demarcación, al menos una vez al año, por lo que el Consejo podrá participar en su seguimiento.

No habiendo más intervenciones, el Presidente propone agradecer a la Comisión de Planificación Hidrológica y Participación Ciudadana el cumplimiento del mandato otorgado por el Consejo del Agua de la Demarcación y dar por cerrado el mismo, lo que se acuerda por unanimidad.



5. Propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de cuenca de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021). Informe preceptivo del Consejo del Agua de la demarcación (Art. 80.4 del Reglamento de Planificación Hidrológica)

El Presidente abre este punto del Orden del Día resaltando que lo que se propone al Consejo del Agua de la demarcación es la emisión de un informe sobre la propuesta de Plan Hidrológico de cuenca de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (ciclo de planificación 2015-2021), para que la propuesta de Plan pueda ser remitida al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y continúe su tramitación para su aprobación por Real Decreto antes de fin de año. La propuesta de Plan ha tenido en cuenta las acciones y recomendaciones realizadas por la Comisión Europea tras evaluar los vigentes Planes hidrológicos españoles de primer ciclo, aprobados en 2013 y 2014. Es importante la aprobación de este nuevo Plan del segundo ciclo en tiempo y forma, ya que, en caso contrario, podría conllevar la no recepción de fondos europeos relacionados con las actuaciones.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica presentó los aspectos más significativos del nuevo Plan, en particular la actualización de la información de base:

- el inventario de recursos naturales, extendiendo la serie de datos hasta el año hidrológico 2010-2011, incluyendo la estimación de recursos disponibles en masas de aguas subterráneas
- la actualización de la estimación de usos y demandas de agua, del inventario de presiones y el registro de zonas protegidas

Resaltó también la evaluación actualizada del estado de las masas de agua y su comparación con la que sirvió de base para el plan anterior, la revisión de los objetivos ambientales y de las medidas para conseguirlos.

Indicó que se corregirían algunas erratas apreciadas en la propuesta remitida al Consejo del Agua, como la eliminación de parte de la tabla y de algunos párrafos en el apartado 3.2.11 del Anejo 6 de la Memoria, relacionados con la modelización mediante GESCAL, dado que en ellos se reflejaban algunos detalles de un trabajo que se inició para la realización de la propuesta de Plan, pero que no se finalizó, por lo que esa referencia debe eliminarse. Así como algunos párrafos repetidos en el Documento Auxiliar N° 1 del Anejo 8 de la Memoria, que también deben ser eliminados.

Y finalizó presentando la propuesta de Informe sobre el Plan, que se sometía a la consideración del Consejo del Agua.

El Presidente abrió el turno de intervenciones de los asistentes.

El representante de Ecologistas en Acción indicó que era más importante cumplir con el contenido de las recomendaciones de la Comisión europea que con el calendario, considerando que debería existir un documento que informara sobre cómo se han subsanado esas cuestiones en el nuevo Plan. Finalizó transmitiendo que a su juicio la propuesta no cumplía con la legislación básica española al postergar las soluciones a actuaciones futuras, por lo que votaría en contra del informe sobre el Plan.

El representante del Ministerio de Economía y Competitividad preguntó por qué los valores de recursos disponibles en las masas de aguas subterráneas eran tan superiores a los reflejados en el anterior Plan de cuenca.

El representante del Gobierno de Extremadura comunicó que no habían tenido tiempo suficiente para analizar la propuesta y solicitó el retraso en la decisión del Consejo, y que si se procediera a una votación, no podría participar en la misma.



Un representante de la Comunidad de Madrid se mostró favorable al informe propuesto sobre el Plan de cuenca y agradeció que se hubieran tenido en cuenta en lo posible las observaciones realizadas.

Un representante de Castilla-La Mancha cuestionó la situación del río Tajo, principalmente debida a la presión del trasvase Tajo-Segura y a su nueva regulación mediante Ley ajena a este Plan. Indicó así mismo que el Plan no considera adecuadamente esa presión ni la situación de los espacios protegidos de la Red Natura 2000, a la vez que no establece caudales ecológicos en el eje del Tajo, por lo que no podían mostrarse favorables al informe del Plan.

Un representante de los usuarios de regadíos de la cuenca transmitió su reconocimiento al esfuerzo realizado en la propuesta de nuevo Plan para acomodar sus observaciones y demandas durante la fase de participación pública, pero consideraban que sus necesidades no habían sido completamente atendidas y recogidas en el documento, por lo que no podían votar a favor y su voto sería de abstención.

El representante de Comisiones Obreras comunicó que no podía votar a favor de la aprobación del informe sobre el Plan ya que consideraba que no es concebible que sean otros estamentos quienes decidan sobre un aspecto tan importante para la cuenca del Tajo, como es el del funcionamiento del trasvase Tajo-Segura, así como que no creían posible que se puedan cumplir todas las inversiones previstas en el Plan.

Un representante del Canal de Isabel II se refirió a la necesidad de reflejar mejor las medidas que se van a tomar durante el ciclo 2015-2021, e informó de que presentarían un escrito como explicación de voto favorable, en el que identificarían sus compromisos de realización de actuaciones de mejoras en relación con depuración en la Comunidad de Madrid.

La representante del Ayuntamiento de Toledo comunicó que, a su juicio, en la propuesta de Plan no se consideran adecuadamente las consecuencias negativas del trasvase sobre el estado de las masas de agua en la cuenca del Tajo.

El representante de SEO BirdLife indicó que observaba grandes deficiencias en el proyecto de Plan, en particular en relación con el establecimiento de objetivos en relación con zonas protegidas de la Red Natura 2000, y que, aunque entendían que la responsabilidad por no haber indicado adecuadamente tales objetivos está más en las Comunidades Autónomas, que son las Autoridades con competencia sobre proponer los objetivos en los planes de gestión de espacios naturales, no votarían a favor de la propuesta de Plan, y presentarían el correspondiente escrito de voto particular.

El Presidente interviene para recalcar el ajustado margen de tiempo de que se ha dispuesto para presentar un Plan realista, reconociendo dónde están los problemas e intentando armonizar los intereses de todos los usuarios, que, en muchas ocasiones, son contrapuestos.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, en relación con la cuestión planteada por el representante del Ministerio de Economía y Competitividad, explicó que en el Anejo 7 de la Memoria del Plan se justificaba de forma detallada la nueva estimación de recursos disponibles en masas de agua subterráneas, que había variado al considerar parámetros de infiltración de agua de lluvia más ajustados a los reales y al considerar los retornos de regadíos.

A continuación, el Presidente dio la palabra al Secretario del Consejo del Agua para proceder a la votación del Informe del Consejo del Agua de la Demarcación sobre la propuesta de Plan hidrológico de cuenca de la parte española de la Demarcación hidrográfica del Tajo.



El Secretario procedió con la votación, que arrojó el siguiente resultado: 35 votos a favor, 13 votos en contra y 17 abstenciones (considerando como abstención la no participación en la votación de los representantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a la que corresponderían 6 votos). Junto a la emisión del voto, se anunció la presentación de los escritos de explicación del sentido del voto favorable, de los escritos de explicación del voto de abstención y de los escritos de votos particulares en contra del acuerdo mayoritario, que se anexan al Acta de la reunión, y al Informe del Consejo del Agua.

6. Ruegos y Preguntas

Desde Ecologistas en Acción se resalta el hecho que en dos momentos del año, ni en Aranjuez ni en Talavera de la Reina, se han respetado los caudales mínimos marcados. Además, están interesados en conocer cuándo va a estar disponible el informe del seguimiento del Plan.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica informa de que se debe presentar al Consejo del Agua un informe anual y otro cuatrienal al MAGRAMA, por lo que, si bien no puede confirmar la fecha en que se presentará el informe de seguimiento del plan, dado que se ha aprobado uno en 2014 y su revisión se aprobará en 2015, entiende que el informe se debería presentar en el primer semestre de 2016.

Desde Comisiones Obreras se pregunta por la oferta de empleo público para dotar con más personal al Organismo.

El Ayuntamiento de Toledo pregunta la razón por la que no está disponible la información de las estaciones de aforo de Toledo y Cebolla (Talavera de la Reina) en el sistema SAIH. Desde Confederación se explica que se ha aunado, en una única página de la web del Organismo, toda la información relativa a caudales ecológicos y caudales mínimos de la cuenca, para mayor comodidad de usuario, y en ella se reflejan los valores de las estaciones establecidas en el Plan como referencia para medir los caudales en Talavera, por lo que se han eliminado los valores de Cebolla, dado que ésta no es la estación indicada en el Plan de cuenca para este fin.

La Agencia del Agua de Castilla-La Mancha pregunta por la localización de las estaciones de aforo que miden los caudales mínimos en Toledo y Talavera de la Reina. El Presidente informa de que en el caso de Toledo se trata de la estación SAIH situada en Higuera y, en el caso de Talavera de la Reina, a la espera de colocar la estación definitiva, la medición se realiza mediante una estación compacta situada bajo el nuevo puente del municipio.

No habiendo más preguntas, el Presidente levanta la sesión.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DEL AGUA

EL SECRETARIO GENERAL
(P.S. Resolución Presidente 29-04-2016;
La Consejera Técnica de Presidencia


María Delfina Gil Fernández



ANEXO

ESCRITOS DE EXPLICACIÓN DE VOTO FAVORABLE

- Usuarios, Grupo Abastecimientos, Canal de Isabel II (3 votos)
- Usuarios, Grupo Abastecimientos, Ayuntamiento de Cáceres (1 voto)
- Usuarios, Grupo Hidroeléctricos, Iberdrola (3 votos)
- Usuarios, Grupo Hidroeléctricos, Gas Natural (2 votos)
- Usuarios, Grupo Hidroeléctricos, Canal Isabel II (1 voto)

ESCRITOS DE EXPLICACIÓN DE ABSTENCIÓN

- Usuarios, Grupo Abastecimientos, Mancomunidad de Aguas del Sorbe (2 votos)
- Usuarios, Grupo Regadíos, Comunidades de Regantes asistentes a la reunión o representadas (8 votos)

VOTOS PARTICULARES EN CONTRA DEL ACUERDO MAYORITARIO CON PRESENTACIÓN DE ESCRITO EXPLICATIVO DEL VOTO

- Comunidades Autónomas, Junta de Comunidades de Castilla la Mancha (6 votos)
- Usuarios, Grupo Abastecimientos, Agencia del Agua de Castilla La Mancha (3 votos)
- Asociaciones en defensa de intereses ambientales, económicos y sociales:
 - Organizaciones Sindicales. Comisiones Obreras (1 voto)
 - Asociaciones Ecologistas. SEO/BirdLife (1 voto)
- Entidades Locales, Ayuntamiento de Toledo (1 voto)